

# Miscelánea - Jumillana

Pedro Abarca López

30-9-1862

Aunque con el mayor sentimiento, pongo en conocimiento de V.S. para los efectos que puedan ser convenientes á esta Población en la rebaja de sus contribuciones que á consecuencia de la horrorosa tempestad y huracán nunca visto por estos naturales, acaecido todo entre 11 y 12 de la mañana del día 28 de los corrientes, han sido incalculables los perjuicios que este vecindario ha experimentado, pues han quedado destruidas las viñas y olivares de varios propietarios, casas pajares y otros frutos, sin pudiendo pintar á V.S. la consternación que se á apoderado de todo el vecindario, por lo que, y, para endulzar en algún modo el sentimiento de todos estos naturales, espero se servirá V.S. adoptar las medidas que tenga por conveniente, para que al tiempo de la derrama de las Contribuciones, se tenga presente dicha catástrofe, á fin de que se nos mire con alguna consideración.

Dios guarde á V.S. ms. as.

Jumilla 30 de Setiembre 1862.

Al Sr. Gobernador Civil de la Prov. de Murcia.



Una terrible tempestad arrasa totalmente la Villa y cultivos.

(Foto: Jumilla 2006)

Archivo Histórico de Jumilla: Comunicaciones, caja nº 298, años 1854-64.

Asunto: Catástrofe natural en la Villa.